



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 86-2-6-4-04042

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

CONSIDERANDO

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-391 de 1986-06-26 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía RADIO DIFUSORA DEL PACIFICO S.A. (RAPASA) no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor JORGE PEREZ PESANTES, Administrador de la compañía RADIO DIFUSORA DEL PACIFICO S.A. (RAPASA), la multa de DOS MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución, advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor JORGE PEREZ PESANTES en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 04 JUL. 1986

* Correspondiente al año 1985.

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

Exp. 9004-77

JCE/lis

86-9-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

EN / Quetzivil 14/06/98
A LAS 10:28 HORAS DEL DIA 14 DE Junio 1998

SUSCRITO POR Eduardo
EN EL CAR DE LA COMPAÑIA /

Rafael Ortiz sonar del Pacifico

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Filipinas Provincia Capital 10
HABIENDOLO RECIBIDO KECILIA San Andres

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE
EN DICHA COMPAÑIA PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O
FICINA DE Quetzivil QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR TELEFONO Capital 10
KECILIA

KECILIA

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS